



Real Federación  
Española de Atletismo

# Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid - Tel. 91 548 24 23 - Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38  
Correo electrónico: [secgeneral@rfea.es](mailto:secgeneral@rfea.es) - Página Web: <http://www.rfea.es> - CIF: Q-2878003-I

## ÁREA TÉCNICA

### CIRCULAR Nº: 253/2009

A los atletas convocados  
A sus entrenadores  
A los entrenadores convocados

### CONCENTRACIÓN DEL SECTOR DE VELOCIDAD

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Responsable del Sector de Velocidad, Antonio Sánchez Muñoz, y el Responsable de Categoría Júnior, José García Grossocordón, organizará la siguiente concentración a las que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2008/2009 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

**Lugar:** Madrid 100/200

A) Fechas: 7 a 10 de enero 2010

Incorporación: el día 7 de enero a comer.  
Finalización: el día 10 de enero después de comer.

Alojamiento: Hotel San Antonio de la Florida.  
Paseo de la Florida, 13 Tlf. 91 547 14 00 - Madrid

**MEDICO:** a designar

**FISIOTERAPEUTA:** 2 a designar

**RESPONSABLE:** Antonio Sánchez Muñoz

**ADJUNTO:** Alex Codina Trenzano  
Jordi Mayoral Rodríguez

Patrocinadores Principales:

Página 1



Proveedores Oficiales



Colaboradores



## ENTRENADORES PERSONALES:

RAFAEL	BLANQUER ALCANTUD
LUIS ANGEL	CABALLERO GARCIA
AITOR	CASAL ESCOBEDO
ANTONIO	CORGOS CERVANTES
MANUEL	CUMERAS COSTA
ANGEL	GAVALDA SOLDEVILLA
RAUL	GRACIA DEL RIO
ESTHER	LAHOZ CASTELLO
DUNIA	MARTIN GARCIA
MARIA JOSEFA	MARTINEZ GUERRERO
RAFAEL	MORALES RODRIGUEZ
ANGEL	MORENO DIAZ
ANA MARIA	PEINADO MOLINA
JOSE	PEIRO GUIXOT
JOSE ANTONIO	UREÑA VAÑO

## ATLETAS

### SENIOR

ALVARO	ALJARILLA FERNANDEZ	1984	FC Barcelona	CATALUÑA
ORKATZ	BEITIA GANDIAGA	1979	Playas de Castellon	PAÍS VASCO
JOSUE	MENA TORREJON	1983	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
IVAN	MOCHOLI CALABUIG	1983	Valencia Terra i Mar	C. VALENCIANA
DANIEL	MOLOWNY SOLANA	1988	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
RUBEN	PROS GUASCH	1990	Medilast Lleida	CATALUÑA
ANGEL DAVID	RODRIGUEZ GARCIA	1980	FC Barcelona	MADRID
LUIS	WEE PALACIOS	1988	FC Barcelona	CASTILLA Y LEÓN
AMPARO MARIA	COTAN REYES	1988	Valencia Terra i Mar	ANDALUCÍA
ESTELA	GARCIA VILLALTA	1989	PTO. ALICANTE OHL	ASTURIAS
DIGNA LUZ	MURILLO MORENO	1981	Valencia Terra i Mar	MADRID
BELEN	RECIO CUEVAS	1980	Diputacion Cordoba	ANDALUCÍA
SILVIA	RIBA YLLA-CATALA	1987	CA Vic	CATALUÑA
ANA	TORRIJOS CAPARROS	1987	Valencia Terra i Mar	C. VALENCIANA



## JUNIOR

ADRIA	BURRIEL GUERRERO	1992	CA Mollet	CATALUÑA
EUSEBIO	CACERES LOPEZ	1991	Centre Esp. Colivenc	C. VALENCIANA
ALBERTO	GAVALDA PINA	1992	Playas de Castellon	ARAGÓN
EDUARD	VILES FARRENY	1991	CA Igualada	CATALUÑA
JOSE ANTONIO	VIZUETE PEREZ	1992	Fent Cami Mislata	C. VALENCIANA
MAITANE	IRURETAGOiena CASCO	1991	Krafft-San Sebastian	PAÍS VASCO
MARIA	MARTIN-SACRISTAN G.	1991	Valencia Terra i Mar	C. VALENCIANA
MARIA CABEZA	NAVAS AVILES	1991	Antorcha-Andújar	ANDALUCÍA
DEYANNIS	ORTA ARTEAGA	1993	La Santina	ASTURIAS
ALICIA	VARAS MEIS	1992	Bidezabal Atletismo	PAÍS VASCO

**Lugar:** Madrid 400

B) Fechas: 8 a 10 de enero 2010

Incorporación: el día 8 de enero (incorporación 18.00 horas).

Finalización: el día 10 de enero después de comer.

Alojamiento: Residencia Joaquín Blume  
Pintor el Greco, s/n – tlf. 91 547 14 00

**FISIOTERAPEUTA:** 1 a designar

**RESPONSABLE:** Antonio Sánchez

**ADJUNTA:** Esther Lahoz

### **ENTRENADORES PERSONALES:**

VICTORIANO	ALBERCA MARTINEZ
BENJAMIN	ALVAREZ FURONES
LUIS MIGUEL	CALDERON GONZALEZ
RICARDO	DIEGUEZ MONTESINOS
BERNARDO	DOMINGUEZ LEZCANO
JUAN JOSE	FERNANDEZ LIAÑO
MARTIN	FIZ MARTIN
DAVID	GALLEGO JIMENEZ
JUAN ALFONSO	GARCIA ROCA
VALVANERA	GURIDI EZQUERRO
PEDRO	JIMENEZ REYES
FELIX	LAGUNA GALVE
LUIS JAVIER	MEDEROS ARMAS
JOSE ANDRES	ORTEGA PEREZ
LUIS	SEVILLANO GONZALO
MANUEL	VIGO OTERO

Patrocinadores Principales:

Página 3



Proveedores Oficiales



Colaboradores



## ATLETAS

### SENIOR

SANTIAGO	EZQUERRO CORDON	1981	La Rioja Atletismo	LA RIOJA
PAU	FRADERA MIRALLES	1987	FC Barcelona	CATALUÑA
ADRIAN	GONZALEZ VELASCO	1990	UBU-Caja de Burgos	CASTILLA Y LEÓN
AITOR	MARTIN ESTEBAN	1987	Playas de Castellon	ARAGÓN
MARC	OROZCO TORRES	1989	FC Barcelona	CATALUÑA
MARK	UJAKPOR SANCHEZ	1987	A.D. Marathon	MADRID
JULIA	ESPAÑA GARCIA LIGERO	1983	Valencia Terra i Mar	MADRID
BEGOÑA	GARRIDO BARRO	1985	A.D. Marathon	GALICIA
EVA	MARTIN ESTEVEZ	1985	FC Barcelona	CATALUÑA
NATALIA	ROMERO FRANCO	1988	Caja de Jaen	ANDALUCÍA
TERESA	TORRES GUTIERREZ	1982	EAMJ-Playas Jandia	MADRID

### JUNIOR

BERTRAN	ALCARAZ GARCIA	1992	UCAM-Cartagena	MURCIA
PABLO	FERNANDEZ LOPEZ-GAVELA	1991	UBU-Caja de Burgos	CASTILLA Y LEÓN
SAMUEL	GARCIA CABRERA	1991	CAI GC CAJACANARIAS	CANARIAS
LUIS DENIS	JIMENEZ BILAN LEDOUX	1992	Arona-CajaCanarias	CANARIAS
BEATRIZ	CAPEANS TUBIO	1991	Universidad Santiago	GALICIA
NEUS	GONYALONS MARTINEZ	1992	UGE Badalona	CATALUÑA
ANE MIREN	MARTINEZ DE LAHIDALGA B.	1992	Atletismo Laudio	PAÍS VASCO
SARA	UCEDA HINOJOSA	1991	Caja de Jaen	ANDALUCÍA

## CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el día **15 diciembre** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a [com.tecnico@rfea.es](mailto:com.tecnico@rfea.es) (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Enviar	Para...	
	CC...	
	Asunto:	Concentracion Velocidad en Madrid
<p>EL/LA ATLETA/ENTRENADOR_____ confirma su</p> <p>Asistencia/renuncia a la Concentración Sector de Velocidad, que va a tener lugar...</p> <p>a) del 7 de enero de 2010 a comer al 10 de enero de 2010 después de comer en el Hotel San Antonio de la Florida.</p> <p>b) del 8 de enero de 2010 a 18.00 horas al 10 de enero 2010 después de comer en la Residencia Joaquín Blume.</p>		



**LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN, Y SIEMPRE ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.**

### **NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN**

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración.

Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamiento y competición propuestas.

Los entrenadores personales de los atletas convocados que quieran asistir deben comunicarlo por escrito al Área Técnica antes de la fecha indicada para las confirmaciones, corriendo todos los gastos a su cargo.

### **LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE**

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2009/2010, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

### **DESPLAZAMIENTOS**

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

**A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.**

### **Viajes en avión o ferrocarril:**

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

**Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.**

**NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.**

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Las personas de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir son Silvia Herrero de Tejada o Antonio Romero y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA ([www.rfea.es](http://www.rfea.es)) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

**Viajes en autobús:** La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

---

Patrocinadores Principales:

Página 5



Proveedores Oficiales



Colaboradores



**MUY IMPORTANTE:** Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

**Viajes en automóvil:** El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

### **BOLSAS DE VIAJE**

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

A los atletas se les abonarán 2 bolsas de viaje, los días de incorporación y finalización.

Se establecen las siguientes cantidades de bolsa de viaje según el grupo: Grupo 2 (Técnicos): 26,20 €; Grupo 3 (atletas senior y promesa): 20.00 €; Grupo 4 (atletas júnior y categorías menores): 6,70 €. Estas cantidades están sujetas a una retención por IRPF del 18% o la que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid, 30 de noviembre de 2009

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Luis de Carlos  
(en el original)

**ÁREA TÉCNICA**  
José García Grossocordón  
DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA  
(en el original)

Patrocinadores Principales:

Página 6



Proveedores Oficiales



Colaboradores

